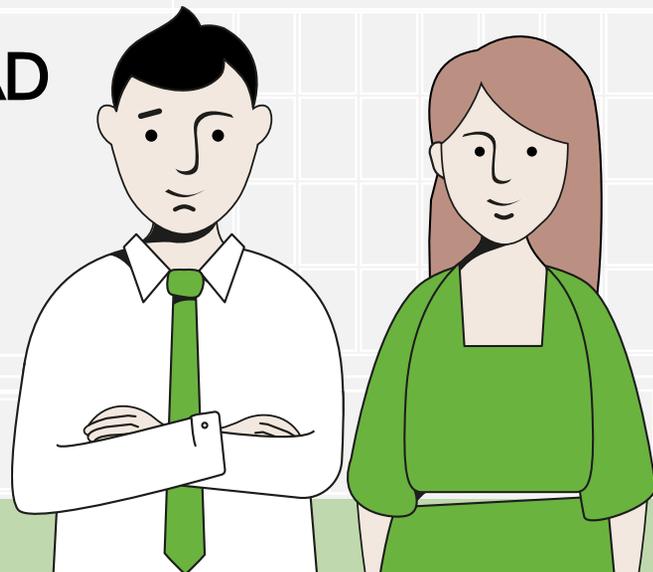


# SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA

## EMPRESAS

## MULTIMEDIA



### POR QUÉ LO NECESITO

- La prensa, la radio, la televisión y la publicidad forman parte de la vida cotidiana de las personas, cada vez más dinámica. El protagonismo que han adquirido las empresas multimedia ha incrementado exponencialmente su riesgo profesional, ya que no solo se enfrentan a reclamos por difamación o intromisión ilegítima en la intimidad de personas o reputación de empresas sino a múltiples escenarios de daños a terceros. Sólo tiene que haber un cliente descontento para que tus activos y tu reputación estén en riesgo.
- Todos confían en tu asesoramiento y en tus servicios y si cometés un error, éste puede tener consecuencias importantes. No sólo quedaría dañada tu reputación, sino que también podés quedar expuesto a una responsabilidad financiera significativa que puede amenazar tu futuro. La mayoría de los reclamos de responsabilidad profesional que se presentan son el resultado de errores básicos.
- El seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Meridional Seguros cubre a los profesionales multimedia frente a los reclamos presentados contra ellos por las pérdidas económicas derivadas de los servicios que prestan a sus clientes. Nuestra cobertura proporciona una protección financiera para cubrir los gastos para la defensa de acciones legales y los daños se deban indemnizar.

### QUIÉNES SON LOS ASEGURADOS

- La firma y los socios debidamente habilitados a desarrollar su actividad como empresas multimedia.
- Los empleados, pasantes y demás personal que integrando la firma, puede comprometer a la misma frente a sus clientes como parte del servicio profesional de su especialidad.

### OBJETO DEL SEGURO

- Cobertura contra pérdidas por cualquier reclamo debido a algún acto profesional incorrecto.
- Gastos de defensa en fuero civil, penal y administrativo, aun cuando la denuncia o reclamo sea infundada/o.
- Propiedad intelectual (incluidas infracciones de derechos de autor).
- Difamación.
- Pérdida de documentos de clientes o de terceros incluyendo registros informáticos hasta el límite de la póliza.
- Fraude o infidelidad de empleados frente a terceros.



## AMPAROS ADICIONALES

- Gastos para comparecencia en juicio.
- Período adicional de notificaciones.
- Cobertura de daños materiales para pérdida de documentos. No se requiere infracción del deber profesional.
- Cobertura automática para nuevas filiales adquiridas o creadas.

## BENEFICIOS CLAVE

- Amplia definición de asegurado y cobertura frente a reclamos de todo tipo de terceros.
- Ámbito geográfico: cobertura global.
- Excelente servicio de gestión de siniestros.
- Amplio rango de límites disponibles.
- Proceso de suscripción sencillo.

## EXCLUSIONES PRINCIPALES

- Fraude, deshonestidad o actos delictivos del asegurado.
- Reclamos por lesiones personales y/o daños materiales.
- Hechos conocidos por el asegurado antes de la expedición de la póliza que no hayan sido informados a la compañía.
- Virus informático y acceso no autorizado.
- Multas o sanciones impuestas por la ley.

## EJEMPLOS DE RECLAMOS

### Difamación.

Un periódico publicó una columna y un artículo criticando a unos ex oficiales de la policía. Los policías presentaron una demanda por difamación. Se les indemnizó por una cuantía de USD 3.900.000.

### Infracción de la privacidad.

Una persona alegó el uso no autorizado de unas fotos suyas en una campaña publicitaria. Se presentó una demanda por uso indebido de la imagen y por invasión de la privacidad. Se pagaron USD 1.750.000 en concepto de daños.

### Errores y omisiones.

Una imprenta, debido a unos errores profesionales, incumplió con los plazos de impresión y distribución de unas entradas para un concierto. Se pagaron USD 2.600.000 al promotor del evento.

### Infracción de derechos de autor y plagio.

Se presentaron demandas por violación de derechos de autor y plagio contra un editor como resultado de unas recetas de cocina que aparecían en una revista mensual. Se pagaron USD 800.000.

[meridionalseguros.seg.ar](http://meridionalseguros.seg.ar)



Todas las coberturas otorgadas y beneficios están sujetos a los términos, condiciones, límites, exclusiones y condiciones de suscripción que se establecen en las pólizas y/o documentación anexa a las mismas emitidas por La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A.